

CUENTA DE COBRO DE PERSONA NATURAL
NO OBLIGADA A FACTURAR

(Artículo 616-2 del Estatuto Tributario; literal c) del D.R. 1001/2007; Y 3 DEL D.R. 522/03)

Sogamoso, 17 de diciembre del 2024

SALUD SOGAMOSO E.S.E
NIT: 826.000.923-1

Cuenta de Cobro No 01

DEBE A:
YENNY PAOLA SIERRA PONGUTÁ
CC. 1.057.596.283 Sogamoso

La suma de: SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 6.650.000) M/CTE

Concepto de: Prestación de servicios como profesional en medicina en el periodo comprendido entre el 6 Noviembre del 2024 al 30 de Noviembre del 2024.

Primer pago del contrato de prestación de servicios No. 314 del 2024 con el objeto contractual PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN MEDICINA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE: "FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD ASIGNADO POR LA RESOLUCIÓN 1772 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL" , BAJO CRITERIOS DE OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA, Y PRINCIPIOS ÉTICOS DE AUTONOMÍA, NO MALEFICENCIA, JUSTICIA, BENEFICENCIA Y LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA EN DICHO CARGO.

Atentamente,



YENNY PAOLA SIERRA PONGUTÁ
CC. 1.057.596.283 Sogamoso
CEL 3212052321

Solicito, bajo mi autorización, que los valores correspondientes a la cancelación de la presente cuenta sean consignados por salud Sogamoso E.S.E a la cuenta de ahorros 0570176470050137 del Banco Davivienda de la que soy titular.